

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES/AS DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Orden, de 23 de abril de 2021. D.O.E. Nº 78, de 27 de abril de 2021).

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

De conformidad con el Art. 6.12 de la Orden de 23 de abril de 2021 por la que se convoca el procedimiento de selección de nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se elevan a definitiva las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes en esta fase del concurso procediéndose a publicar las mismas en las respectivas comisiones de selección en las respectivas sedes de actuación y en el Portal Educativo de la Consejería de Educación y Empleo "Educarex" (<http://www.educarex.es>).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de las mencionadas listas, recurso de reposición; y en la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cáceres, a 24 de junio de 2021

EL DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Francisco J. Jiménez Bautista.